## H. ASAMBLEA:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XXX, 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; Y 36 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ME PERMITO PROPONER PARA INTEGRAR LA DIPUTACION PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PERÍODO DE RECESO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL INICIARÁ EL 16 DE ABRIL Y CONCLUIRÁ EL 15 DE MAYO DEL AÑO 2017, LA SIGUIENTE PLANILLA DE DIPUTADOS:

## PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIO: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.

SECRETARIA: DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

## SUPLENTES:

PRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. SECRETARIO: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

ATENTAMENTE

Mérida, Yuc., 15 de Abril de 2017.

DIP.